

## Exigen la libertad del defensor comunitario Miguel Ángel Peralta

**Por: Giselle Velasco. Cencos. 16/09/2019**

**El 30 de abril de 2015 el defensor** Miguel Ángel Peralta Betanzos, integrante de la Asamblea Comunitaria de Eloxochitlán de Flores Magón fue detenido mientras trabajaba en la Ciudad de México, acusado de homicidio culposo y tentativa de homicidio; junto a otros 35 integrantes de la asamblea fue trasladado al reclusorio de Tlaxiaco, en Oaxaca.

El 26 de octubre de 2018 Peralta Betanzos fue sentenciado a 50 años de cárcel y una reparación del daño de 151,134.90 pesos. Dicha sentencia fue suspendida, por lo que el defensor recibirá una nueva este 12 de septiembre, a más de cuatro años de estar en prisión.

Familiares y abogados del defensor aseguran que ha sido criminalizado desde su detención, y que después de ser aprehendido estuvo incomunicado durante 20 horas, además de que su proceso judicial ha estado marcado con irregularidades y contradicciones.

En conferencia de prensa el 10 de septiembre, Héctor A. González, miembro del colectivo Los Otros Abogados, explicó que en el expediente de Miguel Ángel no hay evidencia fotográfica o audios que lo incriminen, por lo que su participación en los hechos ocurridos en Eloxochitlán el 14 de diciembre 2014 no puede ser comprobada. Además, agregó que las únicas evidencias en contra del defensor comunitario son declaraciones contradictorias y señaló que dichos testigos ya han sido utilizados anteriormente en otros delitos fabricados por la familia Zepeda.

El abogado González aseguró que las acusaciones de la diputada local por Morena, Eliza Zepeda, hija de Manuel Zepeda Cortés, expresidente municipal de Eloxochitlán, carecen de fundamento, por lo que exigieron al Poder judicial del Estado de Oaxaca que no permita más la intervención de poderes caciquiles y que se dicte la inmediata libertad a Miguel Ángel Peralta y a los ocho presos políticos de Eloxochitlán de Flores Magón.

Asimismo, González agregó que la diputada de Morena es quien se ha encargado

de criminalizar a Miguel y a los demás presos políticos de la Asamblea Comunitaria, para ejemplificar lo anterior, María del Carmen Fernández, integrante del Grupo de Solidaridad por la Libertad de Miguel Peralta, señaló que fue Eliza Zepeda quien impidió la asistencia de Miguel Ángel a su anterior audiencia, violando sus derechos.

Es por esta razón que familiares e integrantes del Grupo Solidario por la Libertad de Miguel Ángel Peralta Betanzos, responsabilizan a la diputada Eliza Zepeda de cualquier agresión que pueda existir en su contra.

Además, Fernández declaró que dentro de las acciones de defensa, familiares y amigos escribirán una carta al Juzgado para exigir la liberación del defensor Miguel Ángel Peralta y de los ocho presos de Eloxochitlán.

De igual manera, María del Carmen exhortó a la población a firmar en la plataforma digital Change.org la petición “Libertad inmediata al defensor comunitario”, para exigir a las autoridades la libertad inmediata de Miguel y los demás presos políticos.

Asimismo, señaló que en la pasada visita de Andrés Manuel López Obrador a Huautla de Jiménez, pobladores de Eloxochitlán entregaron una carta al presidente, sin embargo no hubo respuesta.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Cencos

**Fecha de creación**

2019/09/18